

DIARIO
DE MENORCA

Del Viernes 9 de Marzo de 1821.

Sta. Francisca Viuda.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

*Continua el discurso del conde de San Payo en la
apertura de las cortes portuguesas.*

Tales son los felices resultados que el gobierno se promete de vuestras sabias deliberaciones, de vuestro ilustrado celo, de vuestra consumada prudencia y de vuestras eminentes virtudes. — Va á terminar las funciones honrosas y difíciles de que hasta ahora ha estado encargado; y teniéndose por muy feliz de haber mantenido la paz y la tranquilidad pública, aprovecha esta ocasion para dirigiros las espresiones sinceras de su agradecimiento y á todas las clases de ciudadanos á quienes, despues del favor del cielo, se debe tan singular é impreciable beneficio.

Permita el hacedor supremo que este pueblo héroe alcance y goce por muchos siglos la felicidad de que es digno, y que tan ampliamente le prometen las altas cualidades de sus ilustres representantes; que nuestro adorado monarca, unido al voto de su pueblo, y sancionando la obra de la sabiduria nacional, venga á ocupar el trono de amor lealtad y gratitud que se halla preparado en el corazon de los portugueses; y que unidos todos con fraternal concordia, y ligados reci-

procamente con los sagrados vínculos del amor de la patria, podamos algun dia gloriarnos de nuestra dichosa suerte bendecir la época de vuestra feliz regeneracion, y dar dignos egemplos de virtud á nuestra mas remota posteridad."

Concluido este discurso con general aplauso, declaró la junta de Gobierno que quedaban instaladas las Cortes. El Sr. presidente interino de ellas, arzobispo de Bahía, dió gracias al Gobierno en nombre del pueblo por el buen desempeño de su administracion en la crisis pasada.

En seguida se pasó á la eleccion de presidente, y fué elegido por 64 votos el mismo Señor Arzobispo, y por vice-presidente el Sr. Manuel Fernandez Tomas.

Suscitóse una pequeña discusion sobre el número de secretarios; y habiéndose resuelto que fuesen cuatro, quedaron nombrados los Sres. Juan Bautista Filgueiras, José Joaquin Rodriguez de Bastos, José Ferreira Borges, y Luis Antonio Rovello.

Se trató en seguida de nombrar el Gobierno ejecutivo; y se decretó continuase egerciendo sus funciones interinamente la misma junta de Gobierno. Terminado este asunto que fué el último de que se trató en la sesion, se descubrió el retrato de S. M., y resonaron por todas partes los vivas al Rey, á la familia Real, á la Religion y á las Cortes. Hecho esto se estendió el decreto sobre la conservacion interina de la junta de Gobierno hasta que se eligiese la nueva Regencia y se terminó la sesion á las siete de la tarde.

Con tan plausible motivo hubo en aquella noche en toda la ciudad una brillante iluminacion, habiéndose reinado en todos los portugueses la mayor union y confraternidad.

Sesion de Cortes del 27. El Sr. diputado Suarez Franco propuso un proyecto de decreto para justificar los procedimientos de la nacion en los dias 24 de agosto y 15 de setiembre, concebido en términos que declara fueron necesarios aquellos procedimientos; que las Cortes son consecuencia de ello; que se nombre

una comision para examinar este punto: y que sean declarados beneméritos de la Patria los que emprendieron tan denodada resolucion. Discutióse este asunto y quedó reservado para ocasion mas oportuna, siendo por entonces urgente lo relativo al Gobierno egecutivo.

Se presentó un proyecto de proclama ó manifiesto de las Cortes á la nacion, y se mandó pasar á una comision.

Se propuso tambien un proyecto de reglamento interior por las Cortes, y se nombró una comision para la inspeccion de policia y arreglo del edificio de las Cortes.

Se trató de la eleccion del gobierno ejecutivo, y despues de una discusion sobre si deberia nombrarse Regencia ó Regente, se decidió por lo primero, y que debia componerse de cinco miembros incluso el Presidente.

Tambien se decidió que fuesen cinco los secretarios del Despacho, á saber: de los negocios del interior, Hacienda, Guerra, Marina, y Negocios extranjeros.

Procedióse al nombramiento de los cinco individuos de que debe componerse el consejo de Regencia, y fueron electos los Ilmos. y Escmos. Sres. conde de S. Poyo, Fr. Francisco de S. Luis, José de Silva Carballo, Marqués de Castello Melhor y Souto Mayor, y quedó pendiente el nombramiento de la Presidencia para la sesion siguiente.

En la sesion del 29 fueron electos secretarios del Despacho, para el ministerio de lo Interior el Sr. Barradas, para el de Hacienda el Sr. Francisco Duarte Coello, para el de Guerra el Sr. Mariscal Antonio Teijeira Rebello, para el de Negocios extranjeros el Sr. Anselino José Braamcamp, y para el de Marina el Sr. Francisco Maximiano y Sousa.

Se nombró una comision para que arreglase la fórmula del juramento que debia prestar la Regencia en el dia siguiente, y quedó nombrado Presidente de ella el Escmo. Sr. Marqués de Castello Melhor; y se concluyó la sesion con el nombramiento de una comi-

sion de cinco diputados para que formen y presenten las bases de la Constitucion.

En la sesion del dia 30, se nombraron varias comisiones con distintos objetos, y la Regencia habiendo llegado á prestar el juramento segun lo establecido en la sesion anterior, salió una diputacion á recibir é introducir á sus individuos en el salon de las Cortes, y habiendo tomado asiento entre los diputados, prestaron individualmente el juramento en la forma siguiente: „juro en nombre de Dios y de los santos evangelios desempeñar bien y fielmente las obligaciones de mi cargo, con subordinacion á las Cortes generales y extraordinarias de la Nacion portuguesa, conforme las leyes establecidas y las reformas que se hayan de hacer; conservando la Religion católica romana, el trono del Sr. D. Juan VI Rey de los reinos unidos de Portugal, Brasil y los Algarbes, y conservando la dinastia de la serenísima Casa de Braganza.

El Escmo. Sr. Presidente leyó un elocuente discurso, acordando á los miembros de la Regencia y á los secretarios del Despacho sus sagradas obligaciones, manifestándoles la gran confianza que en ellos depositan las Cortes, y eshortándoles á que coóperen en cuanto les sea posible á la grande obra de la regeneracion y libertad de una nacion por tantos títulos digna de estos beneficios.

Se continuará.

NOTICIAS DEL PAIS.

El que hubiese encontrado un brazalete de coral guarnecido de oro, y un pendiente de oro con un almendron de coral, sirvase entregarlo en la oficina del diario y se le dará una competente gratificacion.

Correo: Sabado 10 del corriente se despachará para Barcelona con el p. Juan Blasco.

MAHON. Imprenta de Pablo Fabregues.
Calle del Arraval N.º 128. junto al Puente de S. Roque.